

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1452- 2000

CELEBRADA EL 21 DE JUNIO, 2000

ARTICULO II

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 1-b), para que lea de la siguiente manera:

“ Se acoge la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, y SE ACUERDA:

CONSIDERANDO QUE:

Con ocasión de la definición de modalidades operativas del Consejo Universitario se ha resuelto que el Auditor, al tenor del derecho que le asiste de hacerse presente en las sesiones del Consejo Universitario, no necesariamente ha de estar presente en todas sus reuniones, pero sí estar disponible en su oficina, durante el desarrollo de las sesiones, por cualquier asunto o consulta que pudiera surgir.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría que, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de cada sesión, transmita al Auditor el texto de los acuerdos tomados en la sesión. Así mismo, que se le entregue el borrador de las actas de las sesiones tan pronto queden preparadas. Todo ello con el propósito de que el Auditor, como funcionario dependiente directamente del Consejo Universitario, pueda cumplir cabal y oportunamente las siguientes funciones y obligaciones a su cargo:

- a. *Asesorar al Consejo Universitario, al Rector y al Consejo de Rectoría en todos los asuntos de su competencia.*
- b. *Velar por el cumplimiento del Estatuto Orgánico de la UNED, de los acuerdos del Consejo Universitario, de los reglamentos, así como de las leyes en asuntos de su competencia.*
- c. *Evaluar y hacer recomendaciones sobre los procedimientos de control interno que salvaguarden el patrimonio de la Universidad.*
- d. *Cualquier otra que le asigne el Consejo Universitario.*

El Consejo Universitario considera que el concepto de "oportunidad" incorporado en este acuerdo implica la obligación del Auditor de advertir lo que corresponda de manera inmediata, antes de la aprobación del acta respectiva y procurando que, en salvaguarda de las obligaciones que impone la función pública, no surtan efectos de ningún tipo los asuntos que considere deban de revisarse a la luz de sus apreciaciones y recomendaciones.

ACUERDO FIRME"

ACUERDO FIRME

ARTICULO II-A

Con el propósito de tener un control de legalidad oportuno sobre los acuerdos tomados por el Consejo Universitario SE ACUERDA solicitar al Sr. Rector, MBA. Rodrigo Arias, enviar los acuerdos a análisis de la Oficina Jurídica con el fin de contar con las observaciones respectivas, antes de la siguiente sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Conocida nota del 16 de junio del 2000 (REF. CU-259-2000), suscrita por el Lic. Luis Paulino Vargas, en la que declina su nombramiento como Coordinador de la Comisión Especial para la elaboración de una propuesta de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio SE ACUERDA aceptar la renuncia del Lic. Vargas, como coordinador de la Comisión antes citada.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Conocido oficio del 19 de junio del 2000 (REF. CU-262-2000), suscrito por el Dr. Jaime García, en la que declina su nombramiento como miembro de la Comisión Especial para la elaboración de una propuesta de Lineamientos de Política Institucional, por su actual situación laboral en la Universidad SE ACUERDA aceptar la renuncia del Dr. García.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-b)

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en sesión No. 1450-2000, Art. II, inciso 4) celebrada el 12 de junio del 2000, numeral 1) en el siguiente sentido:

1. Nombrar a la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión Especial para la elaboración de una propuesta de Lineamientos de Política Institucional, para el próxima quinquenio.
2. Nombrar a la Licda. Lidia Hernández Rojas como representante de la Dirección de Extensión Universitaria.
3. Incluir en esta Comisión un máximo de hasta 4 representantes de la Federación de Estudiantes de la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-c)

El Consejo Universitario ACUERDA agradecer la visita de los miembros de la Comisión Especial para la elaboración de una propuesta de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio.

Asimismo, expresa a esta Comisión el respaldo en las diferentes actividades a realizar, con el fin de contar con el documento en la fecha señalada.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención al dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 003-2000, Art. III, inciso 2) del 21 de junio del 2000 (CU.CDE-2000-013) SE ACUERDA solicitar al Consejo de Rectoría dejar pendiente el nombramiento del Coordinador de Centros Universitarios, en espera de la redefinición del papel que debe cumplir esta instancia en el desempeño de la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA incluir al Lic. Gerardo Esquivel, como representante de los profesores-tutores en la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, nombrada en sesión 1425-99, Art. IV, inciso 4) celebrada del 15 de diciembre de 1999.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

SE ACUERDA recomendar a la Administración aprovechar las instancias formales de participación y reunión con los profesores-tutores, tales como los: Consejos ampliados y reuniones de Cátedra, para analizar los temas del Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-b)

SE ACUERDA solicitar a la Rectoría que motive la participación a cada miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, para que se involucren en el trabajo de los diferentes talleres del Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-c)

SE ACUERDA agradecer la visita y participación de los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario y felicitarlos por el trabajo que están desarrollando para la buena marcha de dicho Congreso.

Asimismo, se reitera el respaldo del Consejo Universitario a todas las actividades del Congreso, como actividad principal de la Universidad en el año 2000 y como figura estatutaria que permite de manera participativa que todos aportemos en la orientación futura de la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1146-2000, Art. XLII celebrada el 12 de junio del 2000 (CR.255-2000), en relación con la Modificación Interna No. 3-2000.

También se conoce oficio OPRE-156-2000 del 19 de junio del 2000 (REF. CU-260-2000), suscrito por la Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, en la que remite los documentos respectivos.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

Ef**